



**ACTA SESION ORDINARIA N° 11 / 2022
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA**

Con fecha 13 de Abril del 2022, siendo las 15:10 Horas, en la sala de reuniones del municipio, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 11 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2021 – 2024, presidida por el Sr. Alcalde Don Fernando Ojeda González, la asistencia de los concejales Don Carlos Fajardo Cauñan, Don Esteban Vera Vásquez, Doña Patricia Ingrid Maldonado Cárdenas, Doña Myriam Pérez Bahamonde, Doña Nycol Lissette Rain Díaz y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal y de la Alcaldía Don René Villegas Barria.

Se encuentra presente además la Directora de la unidad de control interno Sra. Maricel Garay.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación Actas Sesiones Ordinarias Nos. 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 / 2022
- 2.- Correspondencia
- 3.- Aprobación Objetivos y funciones TENS
- 4.- Aprobación costos de operación y mantención Proyecto Mejoramiento y Normalización de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca – Villa Tehuelches
- 5.- Aprobación Contrato de comodato espacio para puntos de atención remota “Banco Estado conecta”
- 6.- Varios

1.- Aprobación Actas Sesiones Ordinarias Nos. 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 / 2022:

El Sr. Alcalde propone aprobar las Actas Nos. 03,04,05,06,07 y dejar pendientes para una próxima sesión las actas Nos. 08 y 09 / 2022.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Alberto Solo de Zaldivar Pérez	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		
Sra. Miriam Pérez Bahamonde	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Rain Díaz	X		

Acuerdo N° 26 / 2022:

El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, las actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias Nos. 03, 04, 05, 06 y 07 / 2022.



2.- Correspondencia:

No hay

3.- Aprobación Objetivos y funciones TENS:

OBJETIVOS Y FUNCIONES DE UN TECNICO DE NIVEL SUPERIOR DE ENFERMERIA PARA LA POSTA APS DE VILLA TEHUELCHES AÑO 2022

OBJETIVO:

- ❖ : Mejorar la atención, turno y gestión administrativa del beneficiario de la Posta APS de Villa Tehuelches.

FUNCIONES:

1. Colaborar con la atención primaria de los beneficiarios de la Posta APS Rural de Villa Tehuelches.
2. Contribuir con su rol de Técnico de enfermería de nivel superior en la atención primaria municipal en la Posta APS Rural de Villa Tehuelches.
3. Complementar el equipo de turno de la Posta. APS de Villa Tehuelches.
4. Las instrucciones que el Director Técnico de la Posta APS de Villa Tehuelches le encomiende, de acuerdo a los protocolos vigentes COVID – 19 y Otros.

#####

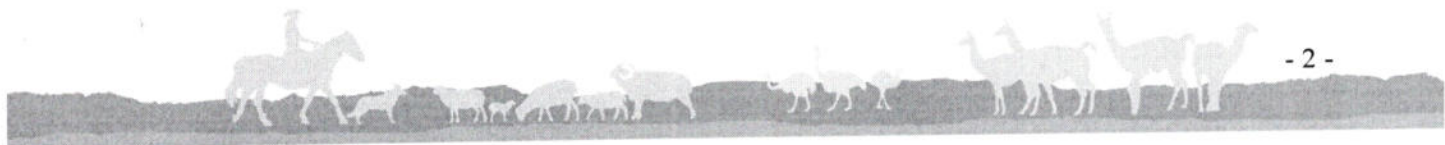
NOTA: Este funcionario se financia con el Programa de la Red Salud del Magallanes EQUIDAD RURAL AÑO 2022.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Alberto Solo de Zaldivar Pérez	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		
Sra. Miriam Pérez Bahamonde	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Raín Díaz	X		

Acuerdo N° 27 / 2022:

El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar los objetivos y funciones de un técnico de nivel superior de enfermería, para la posta APS de Villa Tehuelches, año 2022.





4.- Aprobación costos de operación y mantención Proyecto Mejoramiento y Normalización de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca – Villa Tehuelches:

A continuación, el Director de Secplan manifiesta que se requiere el acuerdo del Concejo, de que el municipio se hace cargo de los costos de operación y mantención de la iniciativa denominada **“MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, VILLA TEHUELCHES”**.

Continúa diciendo que el costo total de esta iniciativa es de \$ 63.399.481 y que en el correo enviado se adjunta el informe

Explica en detalle el proyecto, señalando que la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, presenta un evidente deterioro tanto en su parte interior como exterior. Entre los principales problemas se encuentra oficinas sin ventilación natural, baños en malas condiciones, patio interior existente con visibles deterioros y con filtraciones de agua, luminarias existentes mal instaladas y quemadas, paredes interiores de oficinas y pasillos con visibles manchas y suciedad. Agrega que el mejoramiento y normalización de la municipalidad contempla el cambio de ventanas, reparación de servicios higiénicos, cambio de pintura interior, reparación de patio interior, cambio de suelos de oficinas determinadas, reparaciones exteriores tanto de pinturas y canaletas, entre otros.

Los costos de operación y mantención del proyecto antes enunciado, son los siguientes:

CONSUMOS	DETALLE	VALOR TOTAL ANUAL \$
OPERACIÓN	Revisión de sistemas generales	250.000.-
MANTENCIÓN	Limpieza y reparaciones menores	250.000.-
		500.000.-

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Alberto Solo de Zaldivar Pérez	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		
Sra. Miriam Pérez Bahamonde	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Raín Díaz	X		

Acuerdo N° 28 / 2022:

El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad, hacerse cargo de los costos de operación y mantención del proyecto denominado “MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNABLANCA, VILLA TEHUELCHES”.



5.- Aprobación Contrato de comodato espacio para puntos de atención remota “Banco Estado conecta”:

A continuación, el Sr. Alcalde solicita al Concejo el acuerdo para convenir un contrato de comodato entre la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca y el Banco del Estado de Chile, para la entrega de un espacio ubicado en el edificio municipal con el objeto de instalar un Tótem de atención remota “Banco Estado conecta”, el que estará ubicado en el Hall del primer piso del Municipio. Agrega que ejecutivos del Banco se contactaron con nosotros y posteriormente efectuaron una visita en terreno.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Alberto Solo de Zaldivar Pérez	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		
Sra. Miriam Pérez Bahamonde	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Raín Díaz	X		

Acuerdo N° 29 / 2022:

El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad, convenir un contrato de comodato, entre la Il. Municipalidad de Laguna Blanca y el Banco del Estado de Chile, mediante el cual se hace entrega de un espacio ubicado en el edificio municipal, para la instalación de un punto de atención remota “Banco Estado conecta”.

6.- Varios:

A continuación, el Sr. Alcalde manifiesta que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para concretar un avenimiento entre Tanner Servicios Financieros S.A y el Municipio, cediendo la palabra a la Directora de la unidad de control interno, quien manifiesta que en conformidad a lo que establece la Ley, se requiere de este acuerdo para que el municipio pueda transigir judicial y extrajudicialmente, a objeto de poder concretar el avenimiento antes señalado, producto de una demanda judicial por no pago oportuno de la Factura N° 225, de fecha 30 de mayo de 2021. Agrega que ésta situación fue dada a conocer por el Asesor Jurídico en una sesión anterior, informando que se había llegado a un acuerdo, debiendo cancelarse dentro de los próximos 10 días, pero faltó adoptar el acuerdo.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Alberto Solo de Zaldivar Pérez	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		
Sra. Miriam Pérez Bahamonde	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Raín Díaz	X		



Acuerdo N° 30 / 2022:

El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad, en atención al Art. N° 65 de la Ley N° 18.695 letra i), que el municipio pueda transigir judicial y extrajudicialmente, a objeto de poder concretar un avenimiento entre Tanner Servicios Financieros S.A. y la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, producto de una demanda judicial por no pago oportuno de la Factura N° 225, de fecha 30 de mayo de 2021.

En otro orden de cosas el Sr Alcalde manifiesta que el día 1° de Mayo se va a celebrar el Día del Trabajo o Encuentro del Día del Trabajo. Agrega que ese día se va a premiar a tres trabajadores solicitando a los (as) concejales (as) proponer 2 nombres cada uno (1 varón y una dama).

El Concejal Sr. Carlos Fajardo plantea poder contar con el listado de homenajeados o premiados, para no repetir nombres.

El concejal en referencia consulta también por una situación de la Concejala Sra. Miriam Pérez, que en su calidad de representante del Concejo Municipal de Laguna Blanca ante Amumag, le corresponde el pago de viáticos y que al parecer hay una diferencia considerable con lo que cancelan otros municipios.

La Directora de la unidad de control interno señala, en relación al tema planteado, que efectivamente hubo un error ya que le correspondía la cancelación de un 140%. Agrega que se va a corregir, procediéndose a cancelar la diferencia.

La concejala Sra. Nycol Rain consulta el motivo por el cual no se incluyó en punto tabla la Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 06, respondiéndole que se trata de una omisión involuntaria. En todo caso se analiza el tema y dado que existen algunas dudas al respecto, será presentada para su aprobación en una próxima sesión del H. Concejo Municipal.

La concejala Sra. Patricia Maldonado se refiere al homenaje o placa en recuerdo de Don Fernando Ampuero Cheuquel (Q.E.P.D.), que sería instalada en el frontis de la Posta de Villa Tehuelches.

Al respecto el Sr. Alcalde señala que se le ha encomendado al vecino Don Juan Burgos, para la confección de un letrero que podría ser instalado en una próxima actividad municipal.

La concejala Sra. Patricia Maldonado consulta también por la toma del terreno municipal, a lo que se responde que existe un plazo que fue autorizado para que realice el traslado de la vivienda. A la vez la concejala en referencia, solicita copia de la carta enviada a la Sra. Sobre lo señalado anteriormente.

La concejala Sra. Miriam Pérez Bahamonde manifiesta que la próxima semana dará a conocer el detalle de lo que se trató en la reunión de Amumag y a la vez solicita poder realizar una reunión de la Comisión Salud.





Finalmente, el Concejal Sr. Alberto Solo de Zaldívar consulta por la radio, a lo que el Sr. Alcalde le responde que Don Juan Fernández ha estado tratando de comunicarse con el Municipio, con el objeto de finiquitar el tema.

Sin más que tratar, se cierra la sesión siendo las 16:03 Horas.



WEN ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

